

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA LICITACIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO REPOSICIÓN ESCUELA TEHUACO QUETALCO, COMUNA DE DALCAHUE", ID N° 3520-2-LE24

DECRETO ALCALDICIO N° 889

DALCAHUE, 14 de Marzo de 2024.-

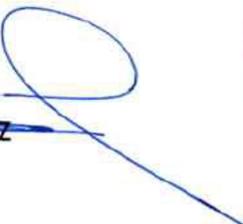
VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 817 de fecha 06/03/2024 que Aprueba Contrato, el Contrato de fecha 05/03/2024, la Orden de Compra N° 3520-7-SE24 de fecha 27/02/2024, el Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 26/02/2024 que Adjudica Licitación Pública, el Informe de Propuesta Pública de fecha 13/02/2024, el Acta de Apertura de fecha 13/02/2024, el Certificado de Fianza N° G0014114 de ProGarantía S.A.G.R, tomado por el Sr. Renato Osvaldo Ampuero Vera, para garantizar la Seriedad de la Oferta, el Certificado de Fianza N° F0039144 de ProGarantía S.A.G.R de fecha 01/03/2024 tomado por el Sr. Renato Osvaldo Ampuero Vera, C.I. N° 6.420.238-3, a favor del Gobierno Regional de Los Lagos, por la suma de \$1.098.578, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la Ficha de Licitación N° 3520-2-LE24, el Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 15/01/2024 en donde se llama a licitación pública, se aprueban bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; la Resolución Exenta Nro G.R. 2978 de fecha 27/09/2023 que aprueba modificación de convenio, la modificación de convenio de fecha 23/08/2023, la Resolución Afecta N° 099 de fecha 06/01/2021, tomado razón con fecha 02/03/2011, el Certificado del Consejo Regional Nro 13 de fecha 10/02/2023, mediante el cual se da cuenta del acuerdo por el que aprueba aumento del presupuesto, por un monto de \$368.127.000, con cargo FNDR, totalizando una inversión de \$1.177.993.000 para el proyecto indicado anteriormente, la disponibilidad presupuestaria; la Ley Nro. 21.516 del 20/12/2022, que aprueba Presupuestos del Sector Público año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

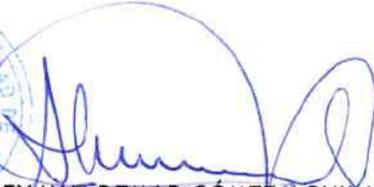
DESÍGNESE: A los Sres. Director de Secplan, la Directora de Obras de la Municipalidad de Dalcahue, a la Encargada de Infraestructura y a la Directora de Educación de la Corporación Municipal de Dalcahue, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción única de la adquisición denominada "Adquisición Equipos y Equipamiento Proyecto Reposición Escuela Tehuaco Quetalco, Comuna de Dalcahue", Línea Equipos, a cargo del Sr. Renato Osvaldo Ampuero Vera, Rut N° [REDACTED] representada legalmente por el Sr. Renato Osvaldo Ampuero Vera C.I N° [REDACTED] la cual se realizará el día lunes 18 de Marzo de 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE




ALEX WAEDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa